

REVISTA JUDICIAL

La Hora

DIVORCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN AL SEÑOR JUAN GAVILANES BUSTAMANTE

EXTRACTO JUICIO DIVORCIO POR CAUSAL

ACTORA ANA AMPARO FLORES FLORES

DEMANDADO JUAN GAVILANES BUSTAMANTE

TRAMITE VERBAL SUMARIO CAUSA 0422-2009-Sra.

RAQUEL CANCHANGA

CUANTIA INDETERMINADA

PROVIDENCIA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 18 de febrero del 2010, las 14h05.- VISTOS: Dr. Wagner

Arturo Játiva Quiroz, Juez

Suplente de esta Judicatura

mediante Acción de Personal No. 2528-DP-DIP del 23 de

Agosto del 2008, avoco conocimiento de la presente causa. En

lo principal la demanda presentada, es clara, precisa y reúne

los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite

VERBAL SUMARIO. Con el

juramento rendido por el Dr.

Luis Alfredo Samaniego

Mendez, en calidad de

Procurador Judicial de la parte

actora señora Ana Amparo

Flores Flores y de acuerdo a

lo establecido en el Art. 82

del Código de Procedimiento

Civil cese al demandado

señor JUAN GAVILANES

BUSTAMANTE, por la prensa

mediante tres publicaciones

en uno de los periódicos de

mayor circulación de la ciudad

de Quito, para los fines legales

pertinentes, para tal efecto

confiarse el extracto correspondiente. Téngase en cuenta

el domicilio señalado por el

comparante. Agréguese a la

documentación acompañada.

Notifíquese. f) Dr. Wagner

JATIVA QUIROZ.-

Lo que comunico para los

fines de Ley, previniéndole de

la obligación de señalar casillero

Judicial para posteriores

notificaciones.

Dr. Jorge Palacios H.

SECRETARIO DEL JUZGADO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA.

Hay firma y sello

AC/73030/11

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A:

ANA GABRIELA CATOTA CARVAJAL

ACTOR: CRISTIAN SANTIAGO

BENAVIDES PILLAJO

DEMANDADA: ANA GABRIELA

CATOTA CARVAJAL

CAUSA: DIVORCIO No. 2009-1301

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTIA INDETERMINADA

OBJETO DE LA DEMANDA:

DISOLVER EL VINCULO

MATRIMONIAL DOMICILIO

JUDICIAL DEL ACTOR: CASILLA

3135 DR. F. NARVAEZ

PROVIDENCIA

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 07 de

octubre del 2009, las 16h30.

VISTOS: La demanda de divorcio

que presenta CRISTIAN

SANTIAGO BENAVIDES

PILLAJO, en contra de ANA

GABRIELA CATOTA CARVAJAL,

reúne los requisitos de Ley, en

consecuencia se la acepta al

trámite correspondiente por la

via Verbal Sumario, en

acuerdo a lo dispuesto en el Art. 118 del Código Civil.- Atenta la

diclos de mayor circulación que

se editan en esta ciudad en la

forma prevista en el Art. 119

del Código Civil.- Por Secretaría

confiarse el extracto correspondiente. Téngase en cuenta

la insinuación del Curador

Ad-Item que realiza el censual

documentación presentada.-

Regístrese la casilla judicial No.

3135, que señala para recibir

sus notificaciones.- CÍTESE Y

NOTIFIQUESE.- f) DR. MARIO

ORTIZ ESTRELLA.- JUEZ

Lo que comunico y le cito a

usted para los fines legales

consecuentes.- Para recibir sus

posteriores notificaciones, sírvase

señalar la casilla judicial de

un Abogado como dispone

la Ley.-

DR. EDWIN CEVALLOS

AMPUDIA

SECRETARIO DEL JUZGADO

SEXTO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/72815/11

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A JOSE

PEDRO VILLAR PADILLA

ACTORA Ana Graciela Pilliza

Vargas

DEMANDADO: José Pedro Villar

Padilla.

JUICIO. DIVORCIO No. 1391-

2009-IGM-

TRAMITE: Verbal Sumario

CUANTIA INDETERMINADA

OBJETO DE LA DEMANDA:

DISOLVER EL VINCULO

MATRIMONIAL DOMICILIO

JUDICIAL DEL ACTOR: CASILLA

3135 DR. F. NARVAEZ

PROVIDENCIA

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 13 de

Noviembre del 2009, las 10h57.

VISTOS: La demanda que

antecede presentada al

señor JUAN GAVILANES

BUSTAMANTE, para tal efecto

confiarse el extracto correspondiente. Téngase en cuenta

el domicilio señalado por el

comparante. Agréguese a la

documentación acompañada.

Notifíquese. f) Dr. Wagner

JATIVA QUIROZ.-

Lo que comunico para los

fines de Ley, previniéndole de

la obligación de señalar casillero

Judicial para posteriores

notificaciones.

Dr. Jorge Palacios H.

SECRETARIO DEL JUZGADO

SEXTO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA.

Hay firma y sello

AC/72798/11

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

A LA SEÑORA MARIA CRUZ

PUCHI RUMIPULLA se le hace

saber el extracto de demanda

de Divorcio y la providencia que

continúa sigue

EXTRACTO

ACTOR: MANUEL JESÚS

UGUNA TACURI.-

DEMANDADA: MARIA CRUZ

PUCHI RUMIPULLA.- ASUNTO:

Que previo el trámite pertinente, en sentencia, se sirva

han procesado cuatro hijos:

Milton Rodrigo, Edwin Genaro,

Carmen Victoria y Gilson Sutil

Ugüña Puchi, (mayores de

edad).- No se han adquirido

bienes de ninguna naturaleza

TRAMITE: Verbal Sumario

CUANTIA.- Indeterminada.-

FECHA DE INICIACION: 02 de

febrero del 2010.- DEFENSOR:

Dr. Ángel Tamayo.- JUICIO

DE DIVORCIO No. 132-2010

(J.T.B.R.)

PROVIDENCIA.

JUZGADO CUARTO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,

martes 23 de febrero del 2010,

las 15h24.- Vistos: Agréguese al

proceso el escrito que antecede.-

En lo principal, la demanda

presentada es clara, precisa y

reúne los requisitos de Ley, en

consecuencia, dése el trámite

Verbal Sumario. Atento el juramento

rendido por el actor y en

la forma prevista por el Art. 82

del Código de Procedimiento

Civil, cese a la demandada MARIA CRUZ

PUCHI RUMIPULLA, por la

prensa, en uno de los periódicos

de mayor circulación y que se

editan en esta ciudad de Quito y

en la ciudad de Cuenca, en

la forma prevista por el Art. 82

del Código Civil.- Al efecto,

confiarse el extracto respectivo.

Agréguese a la documentación

acompañada.- Téngase en

cuenta el domicilio judicial

señalado.- Notifíquese.

JUEZ SUPLENTE

Lo que pongo en su conocimiento

para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación

que tiene de señalar casilla

Judicial del Palacio de Justicia

de esta ciudad de Quito, para

recibir futuras notificaciones

LCDO. LUIS BARAHONA

MORENO

SECRETARIO (E)

Hay firma y sello

AC/72815/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL A: DIGNA

MARIA NAVAS RODRIGUEZ

DEMANDADOS: DIGNA MARIA

NAVAS RODRIGUEZ

ACTOR: Raúl Hernández Ortega

Padilla.

JUICIO NRO. 997-2009-

Ab.FM.

TRAMITE: Verbal Sumario

CUANTIA: Indeterminada.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 110

numeral 11 inciso segundo del

Código Civil

ABOGADO DEFENSOR: Dr. Mario

Terán Gómez.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 28 de

Enero del 2010, las 10h55.

VISTOS: Una vez que la parte

actora ha dado cumplimiento a

lo dispuesto en providencia

anterior.- La demanda que

antecede es clara y reúne los

requisitos de Ley, por lo que

declárase procedente se la

acepta al trámite verbal

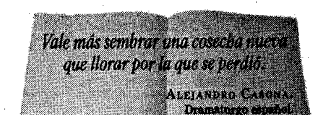
sumario.- En consecuencia en

virtud al juramento rendido por

la parte actora y de conformidad

con el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil, cese en



ALEJANDRO CARABANA
Dr. Alejandro Carabana

SECRETARIO DEL JUZGADO

DECIMO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/72827/11

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A:

NELSON BAYARDO TAPIA

GUEVARA

ACTORA: FLORINDA

SANGOPANTA VASIG

DEMANDADO: NELSON

BAYARDO TAPIA GUEVARA

JUICIO: DIVORCIO No. 0082-

2010-CM

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE

PICHINCHA, QUITO, 01 de

Febrero del 2010, las 08h42.

VISTOS: Avoco conocimiento

de la

Quito, 2 de Junio del 2010

CERTIFICADO

Certifico que la presente es fiel copia del original publicado en el Diario La Hora
Edición Quito el día Jueves 25 de Marzo del 2010

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de
este certificado como lo estime conveniente.

Editorial Minotauro S.A.
DIARIO LA HORA

Atentamente

.....
FIRMA AUTORIZADA


Ag. Clemente Ponce
DIARIO LA HORA